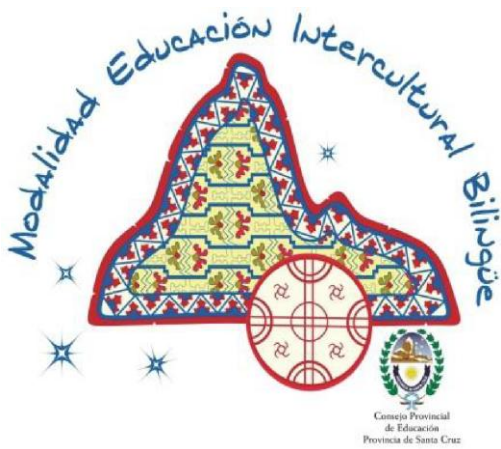
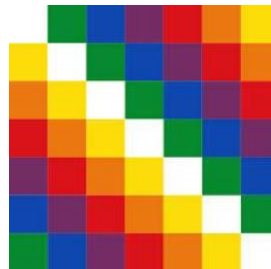
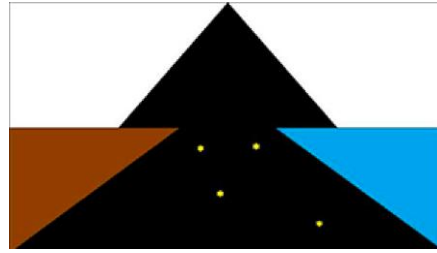


Día del Aborigen Americano
Día de los Derechos Humanos
de los Pueblos Originarios

19 de abril



Santa Cruz
Gobierno de la provincia

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Coordinación Provincial de Educación
Intercultural Bilingüe

Presentación

Desde la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (MEIB), del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz, y en el marco de nuestra línea de trabajo relacionada con la producción y difusión de materiales educativos y acompañamiento a los docentes para el abordaje áulico de la interculturalidad, presentamos a continuación algunas reflexiones y propuestas relacionadas con la conmemoración del día 19 de Abril como el *Día del Aborigen Americano*, fecha que ha sido resignificada por muchas comunidades de los pueblos originarios para difundir los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y exigir su cumplimiento.

Efemérides Escolares

Con el objetivo de dar lugar a otras miradas y formas de entender el mundo, que también se expresan en fechas y alusiones, en el año 2011 incluimos en el Calendario Escolar Provincial la conmemoración del 24 de junio: *Wiñoy Tripantu – Año Nuevo Mapuche*, y en 2012 incluimos el 20 de Noviembre: *Inicio del Mashen – Temporada de caza de chulengos*, muy significativa para el pueblo Tehuelche en tiempos pasados. Alusión

En el año 2012, para difundir estas dos fechas organizamos el “Concurso Efemérides significativas para los Pueblos Originarios de Santa Cruz” en el que participaron estudiantes presentando material gráfico y/o audiovisual, y docentes con propuestas pedagógicas innovadoras para su tratamiento en el aula.

En 2015 se incorporó al Calendario Escolar el “Día Internacional de la Mujer Originaria” (5 de Septiembre) y en 2016 se suma el “Día de la Pachamama” (1° de Agosto) y la determinación de la “Semana Especial de los Pueblos Originarios” (del 19 al 25 de Abril).

Desde hace años las comunidades indígenas de nuestra provincia trabajan durante la semana del 19 al 24 de Abril para difundir y promover sus derechos convocando y participando de distintas actividades destinadas al público general y visitando instituciones educativas para compartir e intercambiar saberes con docentes y estudiantes. Para dar cuenta y reconocer ese proceso, en el año 2012 agregamos al 19 de Abril en el Calendario Escolar provincial el sentido que ha tomado en los últimos años: *Día de los Derechos de los Pueblos Originarios*.

Iniciamos compartiendo el origen de la efeméride, su reconocimiento en nuestro país y luego se presentan algunas propuestas, recursos y sugerencias de actividades para abordar la temática. La mayoría son propuestas que invitan a reflexionar sobre el presente de los pueblos originarios.

Finalmente, anexamos un mapa de la provincia que muestra la ubicación actual de las comunidades de pueblos originarios de Santa Cruz.

**19 de Abril: “Día del Aborigen americano” y
“Día de los Derechos de los Pueblos Originarios”**

El Día del Aborigen Americano se conmemora cada año por la realización del *Primer Congreso Indigenista Interamericano*, llevado a cabo en la ciudad de Pátzcuaro en México el 19 de abril de 1940. Se reunieron entonces representantes de la mayoría de las culturas indígenas de nuestro continente para analizar su situación y buscar estrategias comunes ante las adversidades que enfrentaban.

Como resultado de la reunión, se fundó el Instituto Indigenista Interamericano, que tiene su sede en México y depende de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el año 1945 nuestro país reconoció esa fecha por medio del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7550, y luego se incorpora en el calendario de las efemérides escolares.

En las instituciones educativas de nuestra provincia, se encuadra como conmemoración Forma II, lo que implica la posibilidad de realizar clases alusivas o actos conmemorativos sin suspensión de actividades, durante la semana comprendida entre el 17 y el 21 de abril.

En esta oportunidad compartimos algunas propuestas, centrando la sugerencia en conocer las comunidades indígenas de Santa Cruz y la realidad de los pueblos migrantes pertenecientes a culturas originarias de otras regiones del país.

Esperamos que este material les resulte de utilidad, ¡saludos fraternos!

Lic. Marcela Alaniz, Prof. Nicolás Meliñanco, Prof. Lidia Flores Torrico, Prof. Federico Gerli, Prof. Valeria Rojel, Prof. Rita Pérez Rey, José Daniel Burgos, Nancy Vilte, Carolina Andrea Díaz, Diana Spuhr, Evelin Coñuecar, Néstor Suárez.

Propuestas y Recursos

Con el objetivo de facilitar el trabajo de búsqueda de material para la elaboración de propuestas didácticas innovadoras ofrecemos un listado de enlaces que profundizan sobre diversos aspectos relacionados a la temática de los derechos de los pueblos originarios.

Una propuesta consiste en contrastar las perspectivas que nos ofrecen estos sitios con el material de circulación masiva y comercial destinados a la comunidad educativa (revistas, manuales escolares y textos clásicos, etc.). Identificar los cambios ocurridos y las tensiones permanentes entre visiones, relatos, ideas respecto a la temática constituye una fuente de aprendizaje invaluable.

Siempre remarcamos que uno de los ejes a tener en cuenta es **el presente** de los diversos pueblos originarios, en contraste con la forma de abordaje tradicional que sitúa a los pueblos originarios en **el pasado**. De esta manera los alumnos podrán visualizar que las poblaciones indígenas **existen**, transitan realidades diversas y **siguen luchando** por el efectivo cumplimiento de sus derechos.

Sugerimos visitar nuestra página web para acceder a textos e imágenes provistos por las comunidades tehuelches, mapuches y mapuche-tehuelches de la provincia como así también material aportado por referentes de pueblos originarios de culturas andinas que han migrado a nuestra región y sostienen con orgullo su identidad cultural.

En nuestra página web <http://educacionsantacruz.gov.ar/index.php/presentacion-eib> **podrás encontrar:**

- ✓ Presentación de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo.
- ✓ Breves reseñas e imágenes de las comunidades indígenas, aportadas por los protagonistas.
- ✓ Espacios de participación, consulta y articulación de las comunidades indígenas con el Estado, con información de contacto de los referentes provinciales.
- ✓ Enlaces a páginas web de interés.
- ✓ Significado de emblemas y banderas que representan a los pueblos Mapuche, Tehuelche y Mapuche-Tehuelche. También encontrarán el significado de la Wiphala que representa a los pueblos andinos.
- ✓ Bibliografía (General, sobre pueblos originarios de la provincia, referidas a EIB, **Derechos Humanos de los Pueblos Originarios**, y material para docentes)

Te invitamos a visitar también los recursos de la Modalidad disponibles en el Portal Educativo Provincial Educ@TIC:

<http://educatic.educacionsantacruz.gov.ar/category/recursos/recursos-de-modalidad-intercultural-bilingue/>

Como puede observarse en el mapa anexo, en muchas localidades hay presencia de comunidades indígenas cuyos referentes están siempre a disposición para acudir a los establecimientos escolares y trabajar en forma conjunta.

Sitios recomendados:

Departamento de Derecho Internacional, Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Ofrece un listado de enlaces vinculados a la temática de derechos humanos de pueblos indígenas en el sistema interamericano.

http://www.oas.org/es/sla/ddi/pueblos_indigenas_enlaces_interes.asp

Observatorio Regional de Derechos Humanos

Espacio de análisis y reflexión acerca de la realidad de los Pueblos Indígenas desde las perspectivas jurídica, política, económica, social, cultural, espiritual, entre otras, buscando visibilizar sus demandas, luchas y conquistas.

<https://observatorio-derechosindigenas.blogspot.com.ar/p/que-es-el-observatorio-el-observatorio.html>

Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI)

Esta organización monitorea el estado de los derechos indígenas en nuestro país. En esta página hay además de informes y estados de situación, noticias y audios, entre otros recursos.

http://www.iwgia.org/sobre-iwgia/socios-de-iwgia?organisation_id=1

Manual para defender los derechos indígenas

En este manual se desarrollan los principales derechos de los pueblos indígenas protegidos por los instrumentos internacionales, describiendo los sistemas universales e interamericanos para la protección de los derechos humanos. Este documento ha sido elaborado por María Clara Galvis, consultora senior de DPLF, (organización regional integrada por profesionales de diversas nacionalidades, cuyo mandato es promover el Estado de derecho en América Latina) y Ángela Ramírez, abogada colombiana y consultora en derechos humanos, contando con la colaboración de Marianela Fuertes Forero, abogada colombiana.

http://www.dplf.org/sites/default/files/manual_de_pueblos_indigenas.pdf

Cartilla digital “Derecho Indígena” realizada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Acceso a la cartilla digital de difusión de los Derechos Indígenas, y a la versión digital del libro *Derecho Indígena*.

<http://inta.gob.ar/documentos/ipaf-region-noa-derecho-indigena/>

Protocolo de consulta previa libre e informada a pueblos originarios

En el siguiente enlace encontraremos un documento referido a la consulta previa libre e informada a tener en cuenta para con los pueblos originarios del país realizado por ENOTPO (Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios).

<http://enotpo.blogspot.com.ar/2014/04/protocolo-de-consulta-previa-libre-e.html>

Los derechos de los pueblos indígenas explicados para todas y para todos. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y su relación con normas fundamentales del derecho internacional.

Se trata de un material realizado por especialistas, para la difusión de la Declaración de las Naciones Unidas y de esta manera promover los derechos de los niños y niñas indígenas.

http://www.unicef.org/argentina/spanish/derechos_indigenas.pdf

Declaración de la ONU sobre los derechos de los Pueblos indígenas para adolescentes.

Se trata de un texto destinado a adolescentes de entre 13 y 18 años de edad, que explica la manera en la cual los derechos de los pueblos indígenas incluyen a los jóvenes indígenas y cómo deben ser protegidos por los gobiernos de todo el mundo. Realizado por la Dr. Cindy Blackstock, miembro de la Primera Nación Gitksan (Directora Ejecutiva, Sociedad de Cuidado del Niño y la Familia de las Primeras Naciones de Canadá y Profesora Asociada de la Universidad de Alberta) en colaboración con UNICEF, la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (SPFII, por su sigla en inglés) y el Cónclave Global de los Jóvenes Indígenas.

<http://www.unicef.org/spanish/policyanalysis/files/UNDrip-ProductV9a-Web-SP2-Reader.pdf>

Pueblos Indígenas y Estado. Aportes para una reflexión crítica en el aula. Ministerio de Educación de la Nación.

Esta publicación de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe asume una perspectiva crítica sobre el proceso de construcción del Estado argentino. Dirigida a docentes y estudiantes del Nivel Secundario y de Institutos de Formación Docente, busca instar al debate e invitar a la reflexión en las aulas en torno a las relaciones interétnicas entre las comunidades indígenas y los distintos estados (colonial y nacional) desde una perspectiva respetuosa de la diversidad cultural.

Disponible para su descarga en:

<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/110256>

Con Nuestra Voz - Textos plurilingües. Ministerio de Educación de la Nación.

La publicación, un esfuerzo conjunto entre la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe y el Plan Nacional de Lectura, reúne textos producidos por alumnos, docentes, miembros de pueblos originarios y hablantes de lenguas indígenas de todo el país. Son 6

tomos con producciones escritas en español y 19 lenguas indígenas que llegarán a las instituciones educativas. Las comunidades de Santa Cruz también elevaron su voz para decir, ACÁ ESTAMOS.

<http://educatic.educacionsantacruz.gov.ar/category/recursos/recursos-de-modalidad-intercultural-bilingue/>

Atlas de los Pueblos Indígenas – Programa Nacional Mapa Educativo

Para abordar la cuestión de los derechos de los pueblos originarios, desde un recorrido por la historia nacional reciente, en este enlace encontrarás “Breve cronología en relación al reconocimiento de los Pueblos Indígenas”.

Recomendamos visitar todo el sitio, que cuenta con mapa de identidades étnicas, mapas interactivos para la ubicación territorial de los pueblos indígenas y mapa de la Conquista del Desierto, todos con enlaces a interesantes documentos y recursos audiovisuales.

http://www.mapaeducativo.edu.ar/pueblos_indigenas/index.php/legislacion

Colección Pueblos Indígenas en la Argentina. Historias, culturas, lenguas y educación. Ministerio de Educación de la Nación.

En los fascículos que componen esta colección se presenta a los pueblos originarios en su diversidad, como sujetos de derecho, tanto individual como colectivo, con sus historias e identidades, con sus vicisitudes y reivindicaciones desde una mirada actual.

<http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/browse?value=Educaci%C3%B3n+Intercultural+Biling%C3%BCe&type=modalidades>

Pueblos Originarios e Independencia (13.000 a.P. – 1816).

Producción editorial de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación de la provincia del Chubut.

El texto reúne documentos relevantes que dan cuenta de la participación –directa e indirecta- de los pueblos originarios en los procesos revolucionarios que llevaron a la independencia de nuestro país.

http://www.chubut.edu.ar/descargas/recursos/EIB/Pueblos_Originarios_e_Independencia.pdf

Material Educativo – Secuencias Didácticas

Editorial Aique- Proyecto Didáctico

A partir de la efeméride se proponen actividades para que los docentes trabajen en los distintos niveles. Contiene links de acceso a material y a otros recursos relacionados.

<http://www.aique.com.ar/espacio-docente/efemerides/19-de-abril-dia-del-aborigen-americano>

La formación del Estado Argentino y los Pueblos Originarios

Trabajo práctico orientado para el nivel secundario acerca de la formación del Estado Argentino y la relación que tuvo con los pueblos originarios colocando su eje en el proceso de consolidación del aparato estatal y la definición de una política económica que afectó directamente el territorio indígena.

<http://campus.almagro.ort.edu.ar/cienciassociales/tercero/articulo/269477/los-pueblos-originarios-en-el-estado-nacional-argentino>

Efemérides y propuestas didácticas Día Del Indio Americano. Nivel Primario

Series de propuestas didácticas para primer y segundo ciclo del nivel primario con actividades de reflexión acompañados de diferentes recursos didácticos, realizado por la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, en articulación con el área pedagógica, de Ciencias Sociales y Lengua de la provincia de Tucumán.

<https://eibtuc.wordpress.com/2016/04/12/dia-del-indio-americano-nivel-primario-propuesta-aulica/>

Las lenguas originarias en Santa Cruz. Reseña histórica, situación actual y perspectivas.

Material de la Serie Efemérides elaborado por la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz, en ocasión de la conmemoración del 21 de febrero. Día Internacional de la Lengua Materna.
http://educacionsantacruz.gov.ar/images/EIB/Serie_Efemerides/Lenguas_originarias_en_SC_2017.pdf

KKETO SH M ´ EKOT – LENGUA TEHUELCHÉ

Espacio del grupo de personas de la comunidad aonekkenk que trabaja en la recuperación de su lengua. Encontrarán imágenes, textos, audios y una serie de materiales que se están elaborando.

<https://kketoshmekot.org/>

Sugerimos también algunos **recursos audiovisuales** que pueden abordarse en el Nivel Secundario y de Educación Superior. Se trata de documentales que nos invitan a repensar desde una perspectiva crítica nuestra historia a la vez que nos permiten reflexionar sobre los procesos de invisibilización, resistencia y reemergencia de los pueblos originarios.

Awka Liwen

Awka Liwen (*Rebelde amanecer*, en español) es un film documental con guion y libro cinematográfico de Osvaldo Bayer, Mariano Aiello y Kristina Hille, dirigido por los dos últimos, que se estrenó el 9 de septiembre de 2010. Aborda el proceso de expropiación del territorio indígena y sus consecuencias en Pampa y Patagonia. Recomendamos visitar el sitio oficial de la película <http://www.awka-liwen.org/>

Tierra Adentro

Tierra Adentro es una película documental dirigida por Ulises de la Orden sobre la "Conquista del Desierto" desde la mirada de cuatro protagonistas cuyos relatos se van entrelazando. Un adolescente Mapuche de Bariloche, el descendiente de uno de los generales de Roca, un historiador demostrando su hipótesis y un periodista a lo largo del territorio ancestral Mapuche. Recomendamos visitar el sitio oficial de la película <http://www.tierraadentrolapelícula.com/>

Disponible en: <https://youtu.be/7fu6eWtcqt8>

Aonek' o' ayen

Se trata de un documental dirigido por el santacruceño Martín Subirá que muestra el viaje de dos jóvenes tehuelches preocupados por el uso de su lengua ancestral y entusiasmados con el proceso de revitalización. En su camino desde Río Gallegos hasta Las Heras se encuentran con personas que los ayudarán a comprender y alentarán su compromiso.

Puede verse en <https://www.youtube.com/watch?v=DKcsm1nIQfl>

Guardianes de la Lengua – Canal Encuentro

Es una serie que registra en diálogo con los protagonistas la situación de diversas lenguas originarias del continente que son habladas por pocas personas. El lingüista Santiago Durante visita comunidades de Colombia, Paraguay, Bolivia, Chile y Argentina para conocer a Sixto Muñoz, a Cristina Calderón, a don Blas, a Dora Manchado y a otros *guardianes de la lengua*.

Disponible en: <http://encuentro.gob.ar/programas/serie/9311>

Nau el guanaco bilingüe te enseña tehuelche.

A través de estos videos podemos aprender junto a Nau, algunas palabras en Aonekko 'a'ien (lengua tehuelche).

Es una realización de miembros del Pueblo Tehuelche y el Canal de la Universidad

Tecnológica Nacional Facultad Regional Santa Cruz -UTN tv-, que contó con el acompañamiento de esta Modalidad.

Pueden verse en: <https://www.youtube.com/watch?v=05j93QGo8UE>

Cuando hablamos de derechos de los pueblos originarios, ¿a qué nos referimos?

El proceso de reemergencia de las identidades originarias es una realidad en nuestra provincia, además de las comunidades históricas y territoriales, aquellas que se han conformado a lo largo de la provincia dan cuenta de la necesidad de muchas personas de reencontrarse con su historia, de reivindicar su pertenencia a un pueblo originario, en definitiva de visibilizar su existencia en el presente. Este acto constituye en sí mismo el ejercicio de un **derecho fundamental**, el derecho de toda persona a **construir su propia identidad** en el marco de un proyecto colectivo.

Estas acciones colectivas toman mayor relevancia si tenemos en cuenta que, hasta hace no mucho tiempo, reivindicarse como indígena traía aparejado sufrir algún tipo de discriminación. Sin dudas en estos últimos años en Santa Cruz se comenzaron a dar los primeros pasos en el sentido de la recuperación y el fortalecimiento de las identidades de los pueblos originarios de la región, proceso complejo que exige revisar críticamente el relato histórico vigente sobre el pasado y el presente de estos pueblos. Relato histórico sobre el que se construye muchas veces la propuesta educativa en los distintos niveles de enseñanza. Desde la creación de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe como una modalidad transversal al sistema educativo santacruceño se promueve la revisión crítica de contenidos y prácticas de enseñanza en relación a los pueblos originarios. Sin dudas que el protagonismo en la lucha diaria por lograr la reparación histórica de derechos quebrantados y avasallados a lo largo de la historia de nuestro país, está en manos de las propias comunidades.

En la versión 2017 de este documento incluimos un apartado sobre **el derecho a la salud** que incluyó información, testimonios, recursos y propuestas de actividades para el aula. Este año proponemos enfocar la mirada hacia los **derechos lingüísticos**, considerando que es el Año Internacional de las Lenguas Indígenas declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de alentar la adopción de medidas urgentes para preservarlas, revitalizarlas y promoverlas.

El lenguaje es fundamental para la naturaleza humana, en la cual aprendemos y participamos de todos los aspectos de la sociedad. Las lenguas nos permiten comunicar, expresar y transmitir, ayudan a preservar la historia, las costumbres, la memoria, las formas únicas de pensamiento de una identidad.

Como sabemos, los pueblos originarios son preexistentes a la conformación de los Estados Nacionales. Muchas familias ya caminaban estas tierras desde tiempos ancestrales de norte a sur y de este a oeste, sin límites ni fronteras, con sus lenguas maternas, modos de organización, creencias, historias, con todo lo necesario para vivir y desarrollarse como pueblo. Con la llegada del hombre blanco al continente se inicia el proceso de colonización, caracterizado por la usurpación de tierras y la imposición de pautas culturales diferentes.

En el siglo XIX empieza el proceso de independencia en América Latina, dando lugar a la conformación de los estados-nacionales modernos, creando instituciones, tales como la escuela y el servicio militar, con el objetivo de lograr la homogeneización cultural.

Durante las últimas décadas, los pueblos originarios levantaron su lucha por el reconocimiento de sus derechos y recuperaron su voz, impulsando organizaciones sociales y políticas que interactúan con los Estados. En forma paralela, diferentes organismos internacionales dedicados específicamente y exclusivamente a los derechos de los pueblos indígenas han venido trabajando en la protección de normas de carácter colectivo, como por ejemplo el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y

Tribales en Países Independientes. El mismo es adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 7 de junio de 1989 y sitúa como sujetos de derechos a las personas que conforman los diferentes pueblos originarios.

Por otro lado, los derechos que garantiza la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas son, entre otros, los derechos individuales, colectivos y culturales a la educación, la salud, la identidad, el empleo y el idioma. Afirmando también que todos los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales.

En junio de 1996, se aprobó en Barcelona la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, con el apoyo de la UNESCO, entendiéndose que es necesaria una Declaración Universal que permita corregir los desequilibrios lingüísticos de manera que se asegure el respeto y el pleno despliegamiento de todas las lenguas y que establezcan los principios de una paz lingüística plenaria justa y equitativa, como factor principal de la convivencia social¹.

Artículo 1: esta Declaración entiende como **comunidad lingüística** toda sociedad humana que, asentada históricamente en un espacio territorial determinado, reconocido o no se autoidentifica como pueblo y ha desarrollado una lengua común como medio de comunicación natural y de cohesión cultural entre sus miembros. La denominación lengua propia de un territorio hace referencia al idioma de la comunidad históricamente establecida en este espacio.

Esta Declaración parte del principio que los derechos lingüísticos son a la vez individuales y colectivos, y adopta como referente de la plenitud de los derechos lingüísticos el caso de una comunidad lingüística histórica en su espacio territorial, entendiéndose éste no solamente como área geográfica donde vive esta comunidad, sino también como un espacio social y funcional imprescindible para el pleno desarrollo de la lengua.

Los **derechos lingüísticos** son derechos humanos que repercuten en las preferencias lingüísticas o en el uso que hagan de los idiomas las autoridades estatales, las personas y otras entidades². Estos derechos implican desarrollar su vida personal, social, educativa, política y profesional en su propia lengua; recibir atención de los organismos públicos y pertenecer a una comunidad lingüística reconocida y respetada.

Así mismo las autoridades estatales deben considerar que los derechos lingüísticos son una parte integrante de los derechos humanos; reconocer y promover la tolerancia, la diversidad cultural y lingüística, el respeto mutuo, la comprensión la cooperación entre todos los sectores de la sociedad; promulgar leyes y aplicar políticas que aborden los derechos lingüísticos y prescriban un marco claro para su implementación. Respetando el principio de libertad lingüística para las personas o los grupos particulares.

De acuerdo a la guía práctica para la aplicación de la Relatora Especial de la ONU sobre cuestiones de las minorías, en todo enfoque lingüístico basado en los derechos humanos hay que tener en cuenta cuatro aspectos fundamentales:

1. Dignidad: el artículo 1 de la declaración Universal de Derechos Humanos afirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Este

¹ Declaración Universal de Derechos Lingüísticos. Pág. 3

² Derechos Lingüísticos de las minorías lingüísticas. Una guía práctica para su aplicación. Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre cuestiones de las minorías. 2017. Pág.5

es un principio fundamental y una norma del derecho internacional, y reviste especial importancia en relación con las cuestiones relativas a la protección y promoción de la identidad de las minorías.

2. Libertad: En las actividades privadas, las preferencias lingüísticas se encuentran protegidas por los derechos humanos básicos como la libertad de expresión, el derecho de las minorías a utilizar su propio idioma o la prohibición de la discriminación. Todo proyecto privado, ya sea comercial, artístico, religioso, puede ser objeto de protección.
3. Igualdad y no discriminación: la prohibición de la discriminación impide que los Estados, mediante la imposición de preferencias lingüísticas, dejen arbitrariamente a algunas personas en situación de desventaja o las excluyan de sus actividades, de la prestación de servicios, de las medidas de apoyo o de la concesión de privilegios.
4. Identidad: las formas lingüísticas, tanto de las personas como de las comunidades o del propio Estado, son fundamentales para muchos y también pueden protegerse en virtud del derecho a la libertad de expresión, el derecho a una vida privada, el derecho de las minorías a utilizar su propio idioma o la prohibición de la discriminación.

La aplicación de los derechos lingüísticos es importante en numerosos aspectos; principalmente usar la propia lengua desde el punto de vista de las comunidades lingüísticas, organizarse, preservar y promover su sistema lingüístico, para acceder a la información pública, difusión de leyes, educación, onomástica, medios de comunicación y nuevas tecnologías, cultura; así mismo el Estado debe garantizar el intercambio de información entre las autoridades públicas y las sociedades minoritarias.

ANEXO. Mapa de las Comunidades de Pueblos Originarios en Santa Cruz

Mapa de comunidades y colectivos indígenas en Santa Cruz



Para comunicarte con la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe podés:

- ✓ Visitar nuestra página web <http://educacionsantacruz.gov.ar/index.php/presentacion-eib>
- ✓ Escribirnos un correo electrónico a meib.santacruz@yahoo.com.ar
- ✓ Seguirnos en Facebook: Educación Intercultural Bilingüe – Santa Cruz.
- ✓ Acercarte a nuestras oficinas ubicadas en Santiago del Estero N° 817 (Río Gallegos) y Madroñal S/N –oficina anexa Jardín de Infantes N° 18- (Caleta Olivia)